



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
SUBDIRECTOR/A DE TESORERÍA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que con fecha 24 de marzo de 2023, se proceda a publicar en la página web de SEPI y en el Portal FUNCIONA la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo viernes 31 de marzo de 2023, a las 23:59 horas**, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacantestesoreria@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 24 de marzo de 2023

SUBDIRECTOR/A DE TESORERÍA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

| Nº CANDIDATURA | Experiencia mínima de 5 años dentro de los últimos 8 anteriores a la publicación de esta convocatoria | Otros méritos: hasta 20 puntos | | | | | | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----------------|---|---|---|--|---|--------------------------|---------------------|-------|---|
| | | Titulación universitaria en C. Económicas, Empresariales o en ADE. Puntuación: 5 puntos | Formación postgrado: Máster Economía, finanzas o MBA. Puntuación máxima: 4 puntos | Formación complementaria realizada en últimos 10 años y con duración mínima de 20 horas Puntuación máxima: 4 puntos. | Experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto. Puntuación máxima: 4 puntos | Idiomas. Máximo 3 puntos | Total Otros Méritos | | |
| S.T._07 | 40 | 5 | 4 | 2 | 4 | 0 | 15 | 55 | Formación complementaria: no puntúan Curso Excel, del 2012 ni el Curso Contratación Sector Público No puntúa el nivel de inglés, el Certificado es del 23/11/2017 |
| S.T._05 | 40 | 5 | 4 | 1 | 0 | 0 | 10 | 50 | Formación Complementaria: El curso sobre Páginas Web dinámicas, Javascript, de oct-2012, no se valora. |
| S.T._04 | 26,67 | 5 | 4 | 4 | 0 | 3 | 16 | 42,67 | |
| S.T._06 | 20,42 | 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | 8 | 28,42 | No cumple con el mínimo de 5 años de experiencia, habiendo cotizado en los grupos 1 y 2, reflejado en el informe de Vida Laboral. Formación Complementaria: Se valora solo el curso superior de Gestión de Tesorería de la Empresa, 2022, 50horas. |
| ST_02 | 0 | 5 | 4 | 0 | 0 | 2 | 11 | 11 | Únicamente se considerarán aquellas experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en los grupos de cotización 1 o 2 en el certificado de vida laboral de la Tesorería General de la SS. El 2º certificado es del 08/03/2023 y según las bases, Anexo I: Se valorarán hasta un máximo de 60 puntos, los méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en el apartado 5.3 de estas Bases: 27 de febrero de 2023. No certifica la experiencia en Dirección de equipos |

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos en la suma de todos los apartados